



REPORTE AUDIENCIA//DTE:ROBERTO ANTONIO JULIO ARCIA//DDO: COLPENSIONES Y OTROS//VINCULADA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA//RAD: 2023-00279//LCOC/C

Desde Laura Camila Ortiz Cruz <lortiz@gha.com.co>

Fecha Vie 29/08/2025 15:04

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimada área de informes,

Por medio del presente me permito informar que el día 28 de agosto de 2025, asistí a la audiencia del artículo 77 y 80, dentro del proceso que relaciono a continuación:

Referencia: Proceso Ordinario Laboral

Radicación: 23-001-31-05-003-2023-00297-00

Demandante: Roberto Antonio Julio Arcia

Demandados: Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y Administradora de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.

Vinculada: Allianz Seguros de Vida S.A, Axa Colpatria y Mapfre Seguros de vida

Desarrollo de la Audiencia:

1. Conciliación: Declarada fallida.
2. Excepciones Previas:
No se encontraron excepciones previas pendientes por resolver.
3. Fijación del Litigio:
Se delimitaron los puntos objeto de controversia conforme a las pretensiones y excepciones planteadas.
4. Decreto de Pruebas:
 - Se decretaron todas las pruebas solicitadas por Allianz Seguros de Vida S.A.
 - Se presentó desistimiento respecto del testimonio de la señora Daniela Quintero Laverde, el cual fue aceptado sin que se interpusieran recursos.
5. Interrogatorio de Parte (Art. 80):
El señor Roberto Antonio Julio Arcia rindió interrogatorio, en el cual manifestó no tener conocimiento sobre el fondo de pensiones en el que se encuentra actualmente ni sobre la fecha de su traslado. Indicó que, de estar en Colfondos, se trataría de un traslado no autorizado por él. Se procedió al interrogatorio de la entidad Colfondos.
6. Alegatos de Conclusión:
Las partes presentaron sus respectivos alegatos de conclusión.
Fijación para Lectura de Sentencia:
7. La señora Juez indicó que la sentencia será dictada en nueva oportunidad, fijando como fecha para su lectura el día 30 de octubre de 2025 a las 3:00 p.m.

CCordialmente,

**Laura Camila Ortiz Cruz***Abogada Junior*

TEL: 321 598 0287

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 14:48

Para: j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER//DTE:ROBERTO ANTONIO JUNIO ARCIA//DDO// COLPENSIONES Y OTROS//VINCULADA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA//RAD: 2023-00279//LCOC/C

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA-CÓRDOBA

j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

Referencia: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ROBERTO ANTONIO JUNIO ARCIA

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CENSANTIAS COLFONDOS S.A,

Vinculada: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

Radicación: 23-001-31-05-003-2023-00297-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, conforme al poder especial que consta en el expediente. Me permito exponer que, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, comedidamente SUSTITUYO el poder a mi conferido, a la abogada **LAURA CAMILA ORTIZ CRUZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.811.180 expedida en Popayán (Cauca), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 417.866 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada Y representante legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2025 a las 9:00 am, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **LAURA CAMILA ORTIZ CRUZ**, queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

La dirección de correo electrónico de la abogada ORTIZ para notificaciones es lortiz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3215980287. Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Otorgo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

4/9/25, 2:09 p.m.

Correo: CAD GHA - Outlook

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.